



Expediente nº: 61/2021

Procedimiento: Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Asunto: Modificación tipo de gravámen IBI Rústica

Documento firmado por: El Alcalde

Edicto de publicación del Acuerdo del Pleno de aprobación inicial

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 29 de octubre de 2021, aprobó la modificación del art. 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 30 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

En Palacios de la Sierra, a la fecha de la firma digital del presente documento, que obra al márgen.

El Alcalde

OSCAR VICENTE MEDIANILLA (1 de 1)
ALCALDE PRESIDENTE
Fecha Firma: 03/11/2021
HASH: 10b5786e6b37f3b606271c10508518d

